FORMATO INVENTARIO DE MATERIALES PELIGROSOS

CÓDIGO: GSS-FR-002	**VERSIÓN: 1.0**		
NOMBRE DE LA EMPRESA:		**NOMBRE DE LA PERSONA RESPONSABLE DEL DILIGENCIAMIENTO:**	
NIT:		**CARGO:**	
CORREO ELECTRONICO:		**CORREO ELECTRONICO:**	
TELEFONOS:		**FECHA:**	

OPAIN S.A.

Con la firma del presente formato autorizo de manera voluntaria, previa, explícita, informada e inequívoca a OPAIN S.A para tratar la información personal recogida durante la realización del proceso de inspección de materiales peligrosos de acuerdo con su Política de Tratamiento de Datos Personales, publicada en la página web www.opain.co, con el fin de dejar soporte, actualizar base de datos y contactarlo posteriormente para la gestion de Sostenibilidad

ⓘCONSULTE LA GUIA DE DILIGENCIAMIENTO de la hoja 2. Los materiales peligrosos a diligenciar son todos los productos químicos (sólidos, líquidos, gases) que se van a usar o almacenar durante las actividades y debe basarse en la información contenida en las hojas de seguridad de cada producto.

IDENTIFICACION DEL PRODUCTO									ACTIVIDADES			CLASIFICACIÓN Y RIESGOS																				
N°	Nombre comercial del producto	Componentes del producto	Número (s) CAS	Presentación del envase/empaque	Cantidad	Estado	Fabricante	Fichas de datos de seguridad (s/no)	Proceso	Descripción de actividades	Cargo de quién lo usa	Clasificación IARC	Número UN (ONU)	1. Explosivos	2.1 Gas inflamable	2.2 Gas No inflamable	3. Líquido inflamable	4.1 Sólido inflamable	5.1 oxidante	6.1 Tóxico	8. Corrosivo	9 Miscelaneo	OTROS									
1																																
2																																
3																																
4																																
5																																
6																																
7																																
8																																
9																																
10																																
11																																
12																																
13																																
14																																
15																																
16																																
17																																
18																																
19																																
20																																
21																																
22																																
23																																
24																																
25																																
26																																
27																																
28																																
29																																